



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 920.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO LUIS BIANCHI, DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 12 AL 15 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “XX REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INVERSIONES DE UNASUR”, Y DEL “ENCUENTRO DE NEGOCIADORES EN MATERIA DE ACUERDOS Y CONTROVERSIAS DE INVERSIONES”.**

Asunción, **11** de setiembre de 2017

**VISTO:** La Nota N° 58/2017 del 8 de setiembre de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina, cursa una invitación para participar de la “XX Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Solución de Controversias en materia de inversiones de UNASUR”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 12 y 13 de setiembre de 2017.

El Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 212/17 del 6 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Luis Bianchi, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 14 y 15 de setiembre del año en curso, con el fin de participar del “Encuentro de Negociadores en materia de Acuerdos y Controversias de Inversiones”, y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 15 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la “XX Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Solución de Controversias en materia de inversiones de UNASUR”, y del “Encuentro de Negociadores en materia de Acuerdos y Controversias de Inversiones”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro